

CONSTANCIA SECRETARIAL: 03-11-2022. A despacho la presente demanda virtual para su calificación.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 2407

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00629-00

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

Demandado: IRMA MONTES GUTIERREZ

Se resuelve sobre la admisión de la demanda EJECUTIVA instaurada por BANCO GNB SUDAMERIS S.A., actuando a través de apoderado, en contra de IRMA MONTES GUTIERREZ.

Del estudio de la demanda y de sus anexos, vemos que habrá de INADMITIRSE el libelo introductor, concediendo el término de 5 días para que subsane los defectos que a continuación se enumeran, so pone de rechazo de la demanda:

-Deberá aclarar los intereses que pretende cobrar toda vez que en las pretensiones solicita se cobren desde el 9 de noviembre de 2019, y tiene fecha de vencimiento 10 de agosto de 2022. Deberá aclarar dicha inconsistencia, pues los intereses de mora se deben solicitar desde el 11-08-2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-11-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2d1cede5bc3e43f0caf44ff5e879b5c24072e220081b3681fdf332352b9e2c4**

Documento generado en 03/11/2022 10:19:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>